

ACTA SESIÓN ORDINARIA CACONAVI-043-2024. Acta número cero cuarenta y tres correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en el Consejo Nacional de Vialidad el veintinueve de agosto del dos mil veinticuatro a las diecisiete horas con veintidós minutos, con la asistencia de los siguientes Miembros: El señor Efraím Zeledón Leiva (Vicepresidente) y Pablo Zeledón Quesada, representantes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Federico Baltodano Aragón y Silvia Díaz Solano, representantes de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Leandra Quesada Alpízar, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Roy Delgado Alpízar, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Asiste además el señor Cristhian Arroyo Gamboa, Director Ejecutivo a.i. Ausentes con justificación: Don Mauricio Batalla Otárola, Ministro de Obras Públicas y Transportes. Asisten de manera virtual: Efraím Zeledón Leiva, Pablo Zeledón Quesada, Federico Baltodano Aragón, Silvia Díaz Solano, Leandra Quesada Alpízar, Roy Delgado Alpízar y Cristhian Arroyo Gamboa.

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Buenas tardes a todos. Al ser las 5:22 damos inicio a la Sesión Ordinaria 43-2024 de fecha 29 de agosto del 2024 con la asistencia de todos los Miembros de este Consejo, a excepción del señor Ministro Mauricio Batalla. Por favor cada uno de los presentes señala su ubicación. Yo me encuentro en mi casa de habitación, aquí en Heredia. Doña Leandra, por favor, si nos informa. -----

Doña Leandra Quesada Alpízar: Leandra Quesada Alpízar, desde Guápiles de Pococí. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Muchas gracias, doña Leandra. Doña Silvia. -----

Directora Silvia Díaz Solano: Gracias, buenas tardes. Desde mi casa de habitación

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Muchas gracias, doña Silvia. Don Federico.

Director Federico Baltodano Aragón: Muy buenas tardes a todos, Federico Baltodano Aragón, desde mi oficina, en mi casa de habitación en Pavas. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Muchas gracias, don Federico. Don Roy. –

Director Roy Delgado Alpizar: Sí, muy buenas tardes a todos, les hablo desde acá desde Alajuela desde mi oficina en Alajuela. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Muchas gracias. Don Pablo. -----

Director Pablo Zeledón Quesada: Buenas tardes a todos, Pablo Zeledón desde mi casa de habitación en Moravia. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Muchas gracias. Y el señor Director Ejecutivo. -----

Director Ejecutivo Cristhian Arroyo Gamboa: Buenas tardes a todos, me encuentro acá en la oficina mía en el Conavi. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Muchas gracias a todos. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 43-2024. ----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Capítulo 1. Revisión y aprobación del orden del día. Artículo 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 43-2024. ¿Alguna observación? ¿Votamos el orden del día sin modificaciones? Votamos y en firme. Muchas gracias. -----

ACUERDO 1. Se aprueba sin modificaciones el orden del día de la sesión 43-2024 propuesta para el día de hoy. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Capítulo 2. Lectura y aprobación de Actas. En este caso no se presentan actas para aprobación. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA. -----

ARTÍCULO 3.1. Convenio Cooperación entre Corporación Bananera Nacional y el Consejo Nacional de Vialidad para el Diseño de Puentes Menores sobre las Quebradas Jardín y Sirena, Ruta Nacional No. 249. Oficio DIE-10-2024-0706 de fecha 27 de agosto 2024, recibido el 29 de agosto de 2024, suscrito por el señor Cristhian Arroyo Gamboa, Director Ejecutivo a.i. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Capítulo 3. Asuntos de la Dirección Ejecutiva. Artículo 3.1. Convenio de Cooperación entre la Corporación Bananera Nacional y el Consejo Nacional de Vialidad para el Diseño de Puentes Menores sobre las Quebradas Jardín y Sirena, Ruta Nacional 249. Esto según oficio DIE-10-2024-0706 de fecha 27 de agosto del 2024. ¿Comentarios, observaciones? ¿Estamos de acuerdo en aprobar la propuesta enviada por Dirección Ejecutiva? Votamos. En firme. Muchas gracias. -----

ACUERDO 2. Se autoriza y se instruye a la Dirección Ejecutiva a proceder con el trámite de remisión de la solicitud del permiso de uso realizada mediante oficio GCTR-15-2024-1647(0699) ante la Comisión de Permisos de uso de Incofer (CPUI).

ACUERDO FIRME. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA GERENCIA DE GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. -----

ARTÍCULO 4.1. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Junta de Administración Portuaria de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica y el Consejo Nacional de Vialidad para la transferencia de fondos para la ejecución del proyecto “Reparación de losas de concreto de la Ruta Nacional N° 240 sección de control 70410 (Buenos Aires (R.32) – Moín (Entrada Muelle), sentido 1 a 2”. Oficio GAJ-08-2024-0823 de fecha 28 de agosto 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por los señores Carlos Vega Segura y Rafael Quirós Vargas, Gerente a.i. y funcionario respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Capítulo 4. Asuntos de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. Artículo 4.1. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Junta Administrativa Portuaria de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA) y el Consejo Nacional de Vialidad para la transferencia de fondos para la ejecución del proyecto “Reparación de losas de concreto de la Ruta Nacional N° 240 sección de control 70410 (Buenos Aires (R.32)

– Moín (Entrada Muelle), sentido 1 a 2”. Oficio GAJ-08-2024-0823 de fecha 28 de agosto del 2024. ¿Consultas o comentarios? ¿Están de acuerdo con la propuesta de acuerdo enviada por Asuntos Jurídicos? Votamos. En firme. Gracias. -----

ACUERDO 3. 1. Se aprueba la propuesta de Convenio denominada: “CONVENIO COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA Y EL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD PARA LA TRANSFERENCIAS DE FONDOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO “REPARACIÓN DE LOSAS DE CONCRETO DE LA RUTA NACIONAL N° 240 SECCIÓN DE CONTROL 70410 (BUENOS AIRES (R.32) – MOÍN (ENTRADA MUELLE), SENTIDO 1 A 2”. **2.** Se autoriza al Director Ejecutivo a suscribir el presente convenio. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 4.2. Convenio Específico entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el Consejo Nacional de Vialidad y la Municipalidad de Pococí, para la movilización de un puente Bailey en Ruta Nacional No. 247. Oficio GAJ-05-2024-0827 de fecha 28 de agosto 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Carlos Vega Segura, Gerente a.i. de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Artículo 4.2. Convenio Específico entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el Consejo Nacional de Vialidad y la Municipalidad de Pococí, para la movilización de un puente Bailey en la Ruta 247. Oficio GAJ-05-2024-0827 de fecha 28 de agosto del 2024. ¿Consultas o comentarios? Don Federico. -----

Director Federico Baltodano Aragón: Sí, que nada más quede claro de que eso, ese puente con esa luz había sido estructurado con María Ramírez, de su Departamento de Puentes del MOPT y con los que no tengo ninguna observación, nada más que está muy bien confirmar esto, gracias. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Correcto, sí señor, fue un diseño que

elaboró la señora María Ramírez de Puentes del MOPT, aparte de lo comentado por don Federico, si no hay más comentarios. ¿Estamos de acuerdo con la propuesta de acuerdo enviada por Asuntos Jurídicos? Votamos. En firme. Gracias.

ACUERDO 4. 1. Se aprueba el borrador del Convenio Específico entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el Consejo Nacional de Vialidad y la Municipalidad de Pococí, para la movilización de un puente Bailey. **2.** Se autoriza al Director Ejecutivo a suscribir el presente convenio. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 4.3. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Junta de Administración Portuaria de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica, Municipalidad de Siquirres y el Consejo Nacional de Vialidad para la transferencia de fondos para la ejecución del proyecto “Conservación de la Superficie de Ruedo y Sistemas de Drenaje de la Red Vial Nacional en lastre con incorporación de una capa de protección asfáltica en la Ruta Nacional No. 806, secciones de control No. 70292, 70501 y 70502 en Siquirres, Limón. Oficio GAJ-08-2024-0828 de fecha 28 de agosto 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por los señores Carlos Vega Segura y Rafael Quirós Vargas, Gerente a.i. y funcionario respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Artículo 4.3 Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Junta de Administración Portuaria de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA), Municipalidad de Siquirres y el CONAVI, para la transferencia de fondos para la ejecución del proyecto “Conservación de la Superficie de Ruedo y Sistemas de Drenaje de la Red Vial Nacional en lastre con incorporación de una capa de protección asfáltica en la Ruta Nacional No. 806, secciones de control 70292, 70501 y 70502 en Siquirres, Limón. Oficio GAJ-08-2024-0828 de fecha 28 de agosto del 2024. ¿Consultas o comentarios? ¿Estamos de acuerdo con la propuesta enviada por Asuntos Jurídicos? Votamos. En firme. -----

ACUERDO 5. 1. Se aprueba la propuesta de Convenio denominada: “CONVENIO

COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA, MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES Y EL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD PARA LA TRANSFERENCIAS DE FONDOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO “CONSERVACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RUEDO Y SISTEMAS DE DRENAJE DE LA RED VIAL NACIONAL EN LASTRE CON INCORPORACIÓN DE UNA CAPA DE PROTECCIÓN ASFÁLTICA EN LA RUTA NACIONAL N° 806, SECCIONES DE CONTROL NO. 70292, 70501 Y 70502 EN SIQUIRRES, LIMÓN”. 2. Se autoriza al Director Ejecutivo a suscribir el presente convenio. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES (AS). -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Asuntos de los señores Directores. ¿Sí algún señor director o directora, tienen algún asunto que tratar? Y si no, sin más asuntos que tratar al ser las 5:27 minutos se levanta la Sesión. Muchas gracias a todos. -----

Sin más asuntos que tratar, al ser las diecisiete horas con veintisiete minutos, el señor Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva, levanta la sesión. -----